



LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN
ORDINARIA N° 09/2022 DEL COMITÉ
CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS,
CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

VALPARAÍSO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 055 *02.12.2022

VISTOS:

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°09-2022 celebrada con fecha 22 de noviembre de 2022 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1, 2, 3 y 4.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2° de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20° del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N°09-2022 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 22 de noviembre de 2022, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3°, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Resolución Exenta N°527, de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Ministra Presidenta de este delegó, en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del indicado Comité.



Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4° numeral 1; Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; DFL 1-19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "**Reglamento**"); Resolución Exenta N°527, de 4 de marzo de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dictó la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Llévase a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N°09-2022 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 22 de noviembre de 2022 y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

- 1. PROYECTOS APROBADOS:** Declárense admisibles como Beneficiarios, en los términos del artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales, aquellos cuyos proyectos se presentaron a consideración, y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9224	YO QUIERO CANTAR	FUNDACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS MUSICARTE	65145311-9	50.044.160 (CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS)	6 (SEIS MESES)
10523	LIBRO "LA AVIACIÓN NAVAL DE CHILE, 100 AÑOS AL SERVICIO DEL PAÍS"	FUNDACION MAR DE CHILE	75976160-K	36.192.672 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10632	NOVENO CANTAR VECINAL DE ANDACOLLO "EL FESTIVAL DE LOS BARRIOS"	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL EL MARAY	65100968-5	65.701.507 (SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS SIETE PESOS)	6 (SEIS MESES)
10637	FUNCIONAMIENTO ORQUESTA CIFAN 2023	FUNDACION SOCIAL EDUCACIONAL Y CULTURAL CIFAN	65073925-6	183.798.049 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10657	PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ EN LA REINA	CORPORACIÓN ALDEA DEL ENCUENTRO	65258560-4	92.194.620 (NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS)	4 (CUATRO MESES)
10663	NUEVO MUSEO DE SANTIAGO (NUMU) - ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES	FUNDACIÓN PARA EL ARTE Y LA CULTURA CLAUDIO ENGEL E HIJOS	65127235-1	701.569.830 (SETECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
10679	FIESTA DE LA LUZ	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN	73213000-4	807.455.200 (OCHOCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10680	TEATRO ITINERANTE	CORPORACIÓN CULTURA SOCIAL KENOSIS CONOCER FORMAR Y CREAR	65118975-6	5.352.545 (CINCO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	3 (TRES MESES)
10684	CUMBRE MUNDIAL DE ASTROTURISMO	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN	73213000-4	424.316.441 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
10692	19 IN-EDIT CHILE	FUNDACIÓN MÚSICA PARA TUS OJOS	65150295-0	255.158.389 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10696	FESTIVAL DE CANELA 2023 - 40 AÑOS DE CULTURA MUSICAL	CORPORACIÓN CULTURAL CANELA	65112995-8	370.868.001 (TRESCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL UN PESOS)	4 (CUATRO MESES)
10706	EXPOSICIÓN ARTE TEXTIL DEL ÁREA SUR ANDINA	FUNDACIÓN FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE (MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLÓMBINO)	70612800-K	486.700.122 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10707	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN VOCES LOCALES 2023	FUNDACIÓN VOCES LOCALES	65201248-5	108.402.788 (CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10708	PROGRAMACIÓN FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2023	FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65319860-4	570.645.650 (QUINIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
10711	PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA, COMUNA DE SANTO DOMINGO	FUNDACIÓN CULTURAL ART-AMERICA	65067465-0	301.462.220 (TRESCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10712	ARTE INTEGRAL	FUNDACION FUTURO	72461500-7	22.214.213 (VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10713	LEVANTAMIENTOS AEROFOTOGRAFÉMICOS GEORREFERENCIADOS DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS CON ARQUITECTURA INCA	FUNDACIÓN CÓDIGO ANDINO	65196598-5	18.889.283 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10716	VIVA LEER 3. EQUIPAMIENTO 1 BIBLIOTECAS Y ESPACIOS LECTORES COMUNITARIOS	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	563.859.793 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
10719	PROGRAMACIÓN CULTURAL AÑOS 2022 -2023	CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES	71004200-4	509.254.104 (QUINIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10721	XXV FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR DE ANTOFAGASTA FITZA 2023	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA	65679000-8	83.558.816 (OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS)	6 (SEIS MESES)
10725	IMPLEMENTACIÓN DE FERIA DEL CORDERO PRODESAL PDTI PUYEHUE ENERO 2023	ASOCIACIÓN EXPOSITORES FERIA DEL CORDERO PRODESAL PDTI PUYEHUE	65149515-6	14.202.721 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS)	3 (TRES MESES)
10727	FESTIVAL FOLCLÓRICO "UNA CANCIÓN ENTRE LAGOS"	ASOCIACIÓN EXPOSITORES FERIA DEL CORDERO PRODESAL PDTI PUYEHUE	65149515-6	19.361.614 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
10728	TEATRO INFANTIL	FUNDACION FUTURO	72461500-7	74.844.680 (SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
10729	EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL	FUNDACION FUTURO	72461500-7	87.424.229 (OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10732	III FESTIVAL FOLCLÓRICO Y REINADO DEL BANCUCO SANTIAGO DE CHILE	FUNDACIÓN MULTICULTURAL SOMOS TODOS	65174577-2	156.284.140 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS)	6 (SEIS MESES)
10733	ESPACIOS LECTORES COMUNITARIOS: EQUIPAMIENTO	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	48.611.500 (CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10734	ESPACIOS LECTORES COMUNITARIOS	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	64.392.016 (SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DIECISÉIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10735	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TIERRA AMARILLA 2023	FUNDACION TIERRA AMARILLA	65774570-7	323.044.491 (TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
10736	REVISTA VENTANAL	FUNDACION FUTURO	72461500-7	77.516.192 (SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10738	DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO	FUNDACION FUTURO	72461500-7	31.530.928 (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10742	SANFIC AÑO 2023 - SANTIAGO FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE	FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65319860-4	146.579.903 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
10744	PASANTÍA CULTURAL DOCENTE	FUNDACION FUTURO	72461500-7	63.595.464 (SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10764	ARTE EN TU BARRIO, LOS LEONES	FUNDACIÓN ACTUAL	65154798-9	21.104.154 (VEINTIUN MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	4 (CUATRO MESES)
10767	EL FANTASISTA	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN	73213000-4	306.139.644 (TRESCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10772	MEMORIAL DE LA SOLIDARIDAD: MUSEO ALBERTO HURTADO (CONTINUACIÓN 2022-2023)	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PADRE ALBERTO HURTADO	73039100-5	393.665.720 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10775	ESULTURAS DE MATERIAL RECICLADOS EN SANTO DOMINGO	FUNDACION CULTURAL ART-AMERICA	65067465-0	41.604.363 (CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	3 (TRES MESES)
10782	SANTIAGO EN 100 PALABRAS XXII	FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)	65034597-5	100.553.774 (CIEN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
37	PROYECTOS				

2. PROYECTOS CONDICIONADOS: Condiciónense los siguientes proyectos a la presentación de los antecedentes, información y documentos solicitados por la Secretaría, y ténganse por **condicionados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10710	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2023	FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65319860-4	1.342.917.831 (UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
10756	FUNCIONAMIENTO	FUNDACION FUTURO	72461500-7	235.961.793 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
2	PROYECTOS				



Condiciones:

- 1) **Proyecto folio N° 10710: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario entregue mayores antecedentes que justifiquen por qué el sueldo bruto del Director Ejecutivo es mayor en 15 veces al sueldo mínimo (estructura de sueldos, proporción entre el sueldo más alto y bajo, currículum vitae del Director Ejecutivo y cualquier otro antecedente adicional), para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 2) **Proyecto folio N° 10756: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario entregue mayores antecedentes que justifiquen por qué el sueldo bruto del Director Ejecutivo es mayor en 15 veces al sueldo mínimo (estructura de sueldos, proporción entre el sueldo más alto y bajo, currículum vitae del Director Ejecutivo y cualquier otro antecedente adicional), para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

3. PROYECTOS RECHAZADOS: Rechácense los siguientes proyectos presentados en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
1271	EN SU 40 ANIVERSARIO LO VALDIVIA SE REENCENTRA CON BOFOCHI	JUNTA DE VECINOS N° 11 EMILIO CARCAMO BOTELLO	65254120-8	5.752.200 (CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
5260	PUBLICACIÓN EDICIÓN CRÍTICA BILINGÜE FRANCÉS-ESPAÑOL DEL LIBRO LE COQ ET L'ARLEQUIN/EL GALLO Y EL ARLEQUIN DE JEAN COCTEAU	FUNDACIÓN DE LAS VANGUARDIAS	65174047-9	37.377.188 (TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
10532	OVEJA NEGRA	FUNDACIÓN AUDIOVISUAL FACTORIA DE CHILE	65154387-8	957.448.173 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
10624	PROGRAMACIÓN EXTENSIÓN ARTÍSTICO CULTURAL UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE.	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	71918300-K	367.768.301 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS UN PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
10655	FESTIVAL DE PUENTE ALTO 2023	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE PUENTE ALTO	65098901-5	465.052.874 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	1 (UN MES)
10686	CINELEBU	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN	73213000-4	54.507.329 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10689	FERIA DEL LIBRO Y AUTORES LOCALES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS	FUNDACIÓN VOCES LOCALES	65201248-5	80.407.231 (OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	8 (OCHO MESES)
10690	TEMPORADA DE CONCIERTOS COMBAS	CORPORACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA CONSERVATORIO MÚSICA Y BELLAS ARTES DEL SUR	65181554-1	188.850.575 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
10595	BIBLIOPARQUE VALPARAÍSO: AMPLIACIÓN ESPACIO DE APRENDIZAJE INFANTIL Y JUVENIL EN EL PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO.	ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO	65099506-6	45.665.963 (CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	6 (SEIS MESES)
10698	EN LOS 40 ANIVERSARIO, VERÓNICA VILLARROEL LE CANTA A LO VALDIVIA	JUNTA DE VECINOS N° 11 EMILIO CARCAMO BOTELLO	65254120-8	14.331.646 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10703	ESTUDIO Y DISEÑO MUSEO DEL VINO RERE	FUNDACIÓN BENEFACTORA MUSEO CASA CANO DE RERE	65208702-7	128.770.670 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
10724	ACADEMIA DE MÚSICA LAS CONCHILLAS	AGRUPACIÓN CULTURAL ORQUESTA CLÁSICA LAS CONCHILLAS, RIVERA NORTE	65212633-2	577.379.311 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
12	PROYECTOS				

Rechazos:

- 1) **Proyecto folio N° 1271: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales. Por tal motivo, se declara **INADMISIBLE**. Se recomienda al Beneficiario, en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.
- 2) **Proyecto folio N° 5260: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no realizó, dentro del plazo fijado por la Secretaría, las correcciones y modificaciones solicitadas. Por tal motivo, se declara **INADMISIBLE**.
- 3) **Proyecto folio N° 10532: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó, dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal



motivo, se declara **INADMISIBLE**. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

- 4) **Proyecto folio N° 10624: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no realizó, dentro del plazo fijado por la Secretaría, las correcciones y modificaciones solicitadas. Por tal motivo, se declara **INADMISIBLE**.
 - 5) **Proyecto folio N° 10655: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó, dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara **INADMISIBLE**. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
 - 6) **Proyecto folio N° 10686: Rechácese** el proyecto porque el Beneficiario indica su decisión de no prosperar con la presentación del presente proyecto. Por tal motivo, se presenta para rechazo del Comité, siendo este el cierre administrativo disponible actualmente.
 - 7) **Proyecto folio N° 10689: Rechácese** el proyecto porque el Beneficiario indica su decisión de no prosperar con la presentación del presente proyecto. Por tal motivo, se presenta para rechazo del Comité, siendo este el cierre administrativo disponible actualmente.
 - 8) **Proyecto folio N° 10690: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó, dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara **INADMISIBLE**. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
 - 9) **Proyecto folio N° 10695: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó, dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara **INADMISIBLE**. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
 - 10) **Proyecto folio N° 10698: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales. Por tal motivo, se declara **INADMISIBLE**. Se recomienda al Beneficiario, en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.
 - 11) **Proyecto folio N° 10703: Rechácese** el proyecto porque el Beneficiario indica su decisión de no prosperar con la presentación del presente proyecto. Por tal motivo, se presenta para rechazo del Comité, siendo este el cierre administrativo disponible actualmente.
 - 12) **Proyecto folio N° 10724: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara **INADMISIBLE**. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
4. **SOLICITUDES DE MODIFICACIONES APROBADAS: Apruébense** las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	4154	PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES 50°, 51° Y 52° SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR	CORPORACIÓN CULTURAL SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR	86.553.400-0	654.742.318 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-09-12	1222
B.Debe decir:	4154	PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES 50°, 51° Y 52° SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR	CORPORACIÓN CULTURAL SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR	86.553.400-0	654.742.318 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-09-12	1222



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	6517	PROGRAMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE CHILLAN	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPALIDAD DE CHILLAN	65.077.305-5	779.120.000 (SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-12-27	1964
B.Debe decir:	6517	PROGRAMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE CHILLAN	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPALIDAD DE CHILLAN	65.077.305-5	779.120.000 (SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-12-27	1964
A.Donde dice:	7020	XVII TEMPORADA DE CONCIERTOS	FUNDACION SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA	75.953.540-5	84.600.577 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-03-28	590
B.Debe decir:	7020	XVII TEMPORADA DE CONCIERTOS	FUNDACION SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA	75.953.540-5	40.260.359 (CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-03-28	590
A.Donde dice:	8589	CREACIÓN DE CÁPSULAS EDUCATIVAS FULDOME PARA PLANETARIO CHILE	FUNDACION PARA EL FUNCIONAMIENTO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL PLANETARIO	71.250.500-1	425.991.030 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TREINTA PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2020-06-05	13
B.Debe decir:	8589	CREACIÓN DE CÁPSULAS EDUCATIVAS FULDOME PARA PLANETARIO CHILE	FUNDACION PARA EL FUNCIONAMIENTO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL PLANETARIO	71.250.500-1	181.843.146 (CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS)	25 (VEINTICINCO MESES)	2020-06-05	13
A.Donde dice:	8909	FUNCIONAMIENTO MUSEO DE CERA LAS CONDES 2020 -2022	CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES	71.004.200-4	222.410.100 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-11-13	55
B.Debe decir:	8909	FUNCIONAMIENTO MUSEO DE CERA LAS CONDES 2020 -2022	CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES	71.004.200-4	63.844.228 (SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-11-13	55
A.Donde dice:	8990	FUNCIONAMIENTO BODEGÓN CULTURAL DE LOS VILOS ENERO - DICIEMBRE 2021	FUNDACION CULTURAL LOS VILOS	65.191.561-9	180.501.386 (CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-12-22	61
B.Debe decir:	8990	FUNCIONAMIENTO BODEGÓN CULTURAL DE LOS VILOS ENERO - DICIEMBRE 2021	FUNDACION CULTURAL LOS VILOS	65.191.561-9	180.777.607 (CIENTO OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-12-22	61
A.Donde dice:	9192	BIOBÓ EN 100 PALABRAS X	FUNDACION PLAGIO (SIC)	65.034.597-5	73.697.563 (SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	8 (OCHO MESES)	2021-02-08	4
B.Debe decir:	9192	BIOBÓ EN 100 PALABRAS X	FUNDACION PLAGIO (SIC)	65.034.597-5	73.697.563 (SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	14 (CATORCE MESES)	2021-02-08	4
A.Donde dice:	9168	CORTOMETRAJE FUERTES	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	43.712.427 (CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-03-25	11
B.Debe decir:	9168	CORTOMETRAJE FUERTES	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	43.712.427 (CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-03-25	11
A.Donde dice:	9243	TEATRO REGIONAL DEL MAULE ENTRE LO PRESENCIAL Y LO DIGITAL	CORPORACIÓN DE AMIGOS DEL TEATRO REGIONAL DEL MAULE	65.560.740-4	293.607.271 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS)	12 (DOCE MESES)	2021-05-11	14



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
B.Debe decir:	9243	TEATRO REGIONAL DEL MAULE ENTRE LO PRESENCIAL Y LO DIGITAL	CORPORACIÓN DE AMIGOS DEL TEATRO REGIONAL DEL MAULE	65.560.740-4	293.607.271 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2021-05-11	14
A.Donde dice:	9297	ESPACIO MULTICULTURAL BARRIO YUNGAY, ETAPA 2	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	290.805.173 (DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CIENTO SETENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-05-11	14
B.Debe decir:	9297	ESPACIO MULTICULTURAL BARRIO YUNGAY, ETAPA 2	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	290.805.173 (DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2021-05-11	14
A.Donde dice:	9403	PROGRAMACIÓN ESPACIO MULTICULTURAL BARRIO YUNGAY	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	48.626.368 (CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-05-11	14
B.Debe decir:	9403	PROGRAMACIÓN ESPACIO MULTICULTURAL BARRIO YUNGAY	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	48.626.368 (CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-05-11	14
A.Donde dice:	8407	MANTENCIÓN INFRAESTRUCTURA Y COLECCIÓN DEL MUSEO ANTONIO FELMER	FUNDACION MUSEO ANTONIO FELMER NIKLITSCHKE	65.142.983-8	7.937.300 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-06-16	20
B.Debe decir:	8407	MANTENCIÓN INFRAESTRUCTURA Y COLECCIÓN DEL MUSEO ANTONIO FELMER	FUNDACION MUSEO ANTONIO FELMER NIKLITSCHKE	65.142.983-8	7.937.300 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2021-06-16	20
A.Donde dice:	9385	EXPOSICIÓN TEMPORAL 40 AÑOS MUSEO PRECOLOMBINO	MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO - FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE	70.612.800-K	255.921.702 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-06-16	20
B.Debe decir:	9385	EXPOSICIÓN TEMPORAL 40 AÑOS MUSEO PRECOLOMBINO	MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO - FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE	70.612.800-K	255.921.702 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DOS PESOS)	21 (VEINTIUN MESES)	2021-06-16	20
A.Donde dice:	9395	REPARACIÓN BIOGRÁFICA COMUNITARIA DE LA CATÁSTROFE DEL PUEBLO DEL COBRE EN LA COMUNA DE NOGALES	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	152.922.010 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL DIEZ PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-06-16	20
B.Debe decir:	9395	REPARACIÓN BIOGRÁFICA COMUNITARIA DE LA CATÁSTROFE DEL PUEBLO DEL COBRE EN LA COMUNA DE NOGALES	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	152.922.010 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL DIEZ PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-06-16	20
A.Donde dice:	9437	LIBRO DE LA HISTORIA Y PUESTA EN VALOR DEL CERRO 18, I Y II	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	156.094.358 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-07-05	22
B.Debe decir:	9437	LIBRO DE LA HISTORIA Y PUESTA EN VALOR DEL CERRO 18, I Y II	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	156.094.358 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-07-05	22
A.Donde dice:	10171	PROFESORES DE INSTRUMENTOS OSIM LICANTÉN	ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL MUNICIPAL DE LICANTÉN	65.088.514-7	12.500.000 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2021-08-05	26
B.Debe decir:	10171	PROFESORES DE INSTRUMENTOS OSIM LICANTÉN	ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL	65.088.514-7	12.500.000 (DOCE MILLONES	10 (DIEZ MESES)	2021-08-05	26



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
			MUNICIPAL DE LICANTÉN		QUINIENTOS MIL PESOS)			
A.Donde dice:	9590	LAS CONDES: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	142.195.629 (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-10-13	36
B.Debe decir:	9590	LAS CONDES: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	142.195.629 (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2021-10-13	36
A.Donde dice:	9591	PANQUEHUE: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	143.492.729 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-10-13	36
B.Debe decir:	9591	PANQUEHUE: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	143.492.729 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-10-13	36
A.Donde dice:	9592	LAMPA: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	143.492.729 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-10-13	36
B.Debe decir:	9592	LAMPA: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	143.492.729 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-10-13	36
A.Donde dice:	9594	ILLAPEL: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	143.498.679 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-10-13	36
B.Debe decir:	9594	ILLAPEL: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	143.498.679 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-10-13	36
A.Donde dice:	9621	GONZALO ILABACA Y EL SUBMARINO AZUL DE PLAYA ANCHA	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	98.459.805 (NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-10-13	36
B.Debe decir:	9621	GONZALO ILABACA Y EL SUBMARINO AZUL DE PLAYA ANCHA	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	98.459.805 (NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-10-13	36
A.Donde dice:	9639	MÚSICA EN TU PLAZA 2021	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN	73.213.000-4	340.236.035 (TRES CIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-10-13	36
B.Debe decir:	9639	MÚSICA EN TU PLAZA 2021	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN	73.213.000-4	340.236.035 (TRES CIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-10-13	36
A.Donde dice:	9654	LIBRO PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD DE LA ESTACIÓN DE TRENES DE LA CALERA	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	57.040.537 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-10-13	36



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
B.Debe decir:	9654	LIBRO PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD DE LA ESTACIÓN DE TRENES DE LA CALERA	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	57.040.537 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-10-13	36
A.Donde dice:	9659	ARCHIVO FOTOGRÁFICO POR LA DANZA EN CHILE	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	156.093.487 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-10-13	36
B.Debe decir:	9659	ARCHIVO FOTOGRÁFICO POR LA DANZA EN CHILE	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	156.093.487 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-10-13	36
A.Donde dice:	9675	PUNTO ESPORA	FUNDACION PUNTO ESPORA	65.202.294-4	112.132.393 (CIENTO DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-10-13	36
B.Debe decir:	9675	PUNTO ESPORA	FUNDACION PUNTO ESPORA	65.202.294-4	112.132.393 (CIENTO DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	14 (CATORCE MESES)	2021-10-13	36
A.Donde dice:	9730	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACION PATRIMONIO ARTÍSTICO CREATIVO NAVE	FUNDACION PATRIMONIO ARTÍSTICO CREATIVO	65.085.776-3	340.239.858 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-11-04	39
B.Debe decir:	9730	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACION PATRIMONIO ARTÍSTICO CREATIVO NAVE	FUNDACION PATRIMONIO ARTÍSTICO CREATIVO	65.085.776-3	340.239.858 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	14 (CATORCE MESES)	2021-11-04	39
A.Donde dice:	8849	XVIII TEMPORADA DE CONCIERTOS	FUNDACION SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA	75.953.540-5	97.908.120 (NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2021-12-01	43
B.Debe decir:	8849	XVIII TEMPORADA DE CONCIERTOS	FUNDACION SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA	75.953.540-5	97.908.120 (NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS)	28 (VEINTIOCHO MESES)	2021-12-01	43
A.Donde dice:	9701	LIBRO HISTORIA DEL AGUA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	81.698.900-0	73.016.085 (SETENTA Y TRES MILLONES DIECISIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS)	9 (NUEVE MESES)	2021-12-01	43
B.Debe decir:	9701	LIBRO HISTORIA DEL AGUA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	81.698.900-0	73.016.085 (SETENTA Y TRES MILLONES DIECISIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS)	15 (QUINCE MESES)	2021-12-01	43
A.Donde dice:	9797	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2022	FUNDACION CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65.319.860-4	1.232.904.031 (UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TREINTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-12-01	43
B.Debe decir:	9797	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2022	FUNDACION CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65.319.860-4	1.382.904.031 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TREINTA Y UN PESOS)	15 (QUINCE MESES)	2021-12-01	43
A.Donde dice:	9848	PIANO EDUCA VERSIÓN 2	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	65.161.694 (SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-12-22	69
B.Debe decir:	9848	PIANO EDUCA VERSIÓN 2	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	65.161.694 (SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2021-12-22	69



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)			
A.Donde dice:	9900	CONCURSO ARTESPACIO JOVEN 2022	CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	24.625.404 (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-12-22	69
B.Debe decir:	9900	CONCURSO ARTESPACIO JOVEN 2022	CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	24.798.948 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-12-22	69
A.Donde dice:	10001	ZOMO NEWEN "LA FUERZA DE LAS MUJERES"	FUNDACION SETBA CHILE	65.187.332-0	16.271.513 (DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS)	8 (OCHO MESES)	2022-03-09	6
B.Debe decir:	10001	ZOMO NEWEN "LA FUERZA DE LAS MUJERES"	FUNDACION SETBA CHILE	65.187.332-0	16.271.513 (DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-03-09	6
A.Donde dice:	10053	FUNCIONAMIENTO MUSEO DE CERA LAS CONDES 2022 - 2023	CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES	71.004.200-4	235.649.080 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-03-09	6
B.Debe decir:	10053	FUNCIONAMIENTO MUSEO DE CERA LAS CONDES 2022 - 2023	CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES	71.004.200-4	235.649.080 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2022-03-09	6
A.Donde dice:	7335	CANTANIA - UNA OBRA SINFÓNICO CORAL PARA COROS INFANTILES Y JUVENILES BASADA EN EL RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL	ASOCIACIÓN ECOASOCIARTE	65.100.093-9	81.365.333 (OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	30 (TREINTA MESES)	2022-05-06	15
B.Debe decir:	7335	CANTANIA - UNA OBRA SINFÓNICO CORAL PARA COROS INFANTILES Y JUVENILES BASADA EN EL RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL	ASOCIACIÓN ECOASOCIARTE	65.100.093-9	81.365.333 (OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	30 (TREINTA MESES)	2022-05-06	15
A.Donde dice:	10244	CASA TELAR II	FUNDACION ONA	65.823.720-9	95.706.848 (NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	8 (OCHO MESES)	2022-05-06	15
B.Debe decir:	10244	CASA TELAR II	FUNDACION ONA	65.823.720-9	95.706.848 (NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	13 (TRECE MESES)	2022-05-06	15
A.Donde dice:	8296	MÚSICA DESDE EL ALMA: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE SAN ANTONIO	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65.065.493-5	35.965.738 (TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS)	28 (VEINTIOCHO MESES)	2022-07-25	34
B.Debe decir:	8296	MÚSICA DESDE EL ALMA: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE SAN ANTONIO	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65.065.493-5	36.372.242 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS)	28 (VEINTIOCHO MESES)	2022-07-25	34
A.Donde dice:	9295	CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL IGLESIA Y SEDE SOCIAL	JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA CASAS	65.612.360-5	473.876.830 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2022-08-22	41
B.Debe decir:	9295	CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL IGLESIA Y SEDE SOCIAL	JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA CASAS	65.612.360-5	509.576.830 (QUINIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS	18 (DIECIOCHO MESES)	2022-08-22	41



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS)			
A.Donde dice:	10474	MAHLER 8 - ANIVERSARIO N°30 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL JUVENIL	FUNDACION NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE	75.991.930-0	288.365.798 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)	5 (CINCO MESES)	2022-09-08	44
B.Debe decir:	10474	MAHLER 8 - ANIVERSARIO N°30 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL JUVENIL	FUNDACION NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE	75.991.930-0	306.599.416 (TRESCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS)	7 (SIETE MESES)	2022-09-08	44
SOLICITUDES MODIFICACIÓN								38

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:

- 1) **Proyecto folio N° 9797: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo aumentar duración y monto, en el que se incorpora nuevo ítem.
- 2) **Proyecto folio N° 8909: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo realizar traspaso de excedente en donaciones no utilizado en el presente proyecto, cuyos recursos serán destinados al proyecto de continuidad N°10053. Para realizar este procedimiento excepcional, se requiere tome contacto con la Secretaría Ejecutiva.
- 3) **Proyecto folio N° 10053: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo aumentar duración del proyecto y recibir recursos no utilizados en el proyecto N°8909. Para realizar este procedimiento excepcional, se requiere tome contacto con la Secretaría Ejecutiva.
- 4) **Proyecto folio N° 7020: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo realizar traspaso de excedente en donaciones no utilizado en el presente proyecto, cuyos recursos serán destinados al proyecto de continuidad N°8849. Para realizar este procedimiento excepcional, se requiere tome contacto con la Secretaría Ejecutiva.
- 5) **Proyecto folio N° 8849: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo aumentar duración del proyecto y recibir recursos no utilizados en el proyecto N°7020. Para realizar este procedimiento excepcional, se requiere tome contacto con la Secretaría Ejecutiva.
- 6) **Proyecto folio N° 10171: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo la modificación del inicio de ejecución previamente informado, a fin de incorporar, de manera correcta, todos los gastos ejecutados por el proyecto.
- 7) **Proyecto folio N° 4154: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo agregar nuevo ítem en presupuesto, incorporando finiquitos.
- 8) **Proyecto folio N° 9192: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo aumentar duración del proyecto, con la finalidad de incorporar todos los gastos ejecutados en el proyecto.
- 9) **Proyecto folio N° 6517: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo adecuar la retribución cultural, en atención al bajo monto recibido en donaciones.
- 10) **Proyecto folio N° 8589: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo adecuar retribución cultural, aumentar duración del proyecto y modificar presupuesto.
- 11) **Proyecto folio N° 9385: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo aumentar duración del proyecto.
- 12) **Proyecto folio N° 7335: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo adecuar la retribución cultural, en atención al bajo monto recibido en donaciones.
- 13) **Proyecto folio N° 8990: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo incorporar nuevo ítem finiquito.
- 14) **Proyecto folio N° 9675: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo aumentar duración del proyecto para concluir dentro del año calendario.



- 15) **Proyecto folio N° 9639: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo informar de manera extemporánea el inicio de ejecución.
- 16) **Proyecto folio N° 9848: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo aumentar duración del proyecto.
- 17) **Proyecto folio N° 9297: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo informar extemporáneamente su inicio de ejecución y aumentar duración del proyecto.
- 18) **Proyecto folio N° 9654: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo informar extemporáneamente su inicio de ejecución.
- 19) **Proyecto folio N° 9590: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo informar extemporáneamente su inicio de ejecución y aumentar duración del proyecto.
- 20) **Proyecto folio N° 9591: Apruébese** de forma excepcional, la solicitud permitiendo informar extemporáneamente su inicio de ejecución.
- 21) **Proyecto folio N° 9592: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo informar extemporáneamente su inicio de ejecución.
- 22) **Proyecto folio N° 9594: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo informar extemporáneamente su inicio de ejecución.
- 23) **Proyecto folio N° 9621: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo informar extemporáneamente su inicio de ejecución.
- 24) **Proyecto folio N° 9659: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo informar extemporáneamente su inicio de ejecución.
- 25) **Proyecto folio N° 9168: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo informar extemporáneamente su inicio de ejecución.
- 26) **Proyecto folio N° 9395: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo informar extemporáneamente su inicio de ejecución.
- 27) **Proyecto folio N° 9403: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo informar extemporáneamente su inicio de ejecución.
- 28) **Proyecto folio N° 9437: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo informar extemporáneamente su inicio de ejecución.
- 29) **Proyecto folio N° 8296: Apruébese** la solicitud permitiendo incorporar nuevos ítems en el presupuesto.
- 30) **Proyecto folio N° 9295: Apruébese** la solicitud permitiendo readecuar presupuesto.
- 31) **Proyecto folio N° 10244: Apruébese** la solicitud permitiendo aumentar duración y readecuar presupuesto.
- 32) **Proyecto folio N° 9900: Apruébese** la solicitud permitiendo aumentar presupuesto e incorporar nuevos ítems.
- 33) **Proyecto folio N° 10474: Apruébese** la solicitud permitiendo aumentar duración e incorporar nuevos ítems en presupuesto.

5. SOLICITUDES DE MODIFICACIONES RECHAZADAS: Rechácese la siguiente solicitud de modificación de proyecto, sometida a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	8668	REVISIÓN, COMPLETACIÓN Y REEDICIÓN DE LA OBRA "HISTORIA DEL EJERCITO DE CHILE"	ACADEMIA DE HISTORIA MILITAR	70.827.300-7	117.078.421 (CIENTO DIECISIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2022-05-06	15
B.Debe decir:	8668	REVISIÓN, COMPLETACIÓN Y REEDICIÓN DE LA OBRA "HISTORIA DEL	ACADEMIA DE HISTORIA MILITAR	70.827.300-7	117.078.421 (CIENTO DIECISIETE MILLONES	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2022-05-06	15



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
		EJERCITO DE CHILE*			SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS)			
SÓLICITUDES DE MODIFICACIÓN								1

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se indica lo siguiente:

- 1) **Proyecto folio N° 8668: Recházese** la solicitud por considerar que la ampliación en duración no es pertinente para el proyecto, toda vez que éste fuera aprobado en el año 2020 y la extensión a 36 meses se considera excesiva al identificar que este proyecto concluye su periodo de ejecución en abril 2023. Se recomienda al beneficiario que, de requerir una ampliación al proyecto, ésta sea presentada en el mes de marzo 2023.

6. PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:

- a) **Conicionados en la Sesión del Comité N° 06-2022, celebrada con fecha 4 de agosto de 2022.**

- i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 6 del periodo 2022, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 041 de fecha 22 de agosto de 2022.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10059	JAZZ EN EL RÍO MAIPO	CORPORACIÓN PARQUE ARENEROS DEL RÍO MAIPO	65127226-2	16.107.472 (DIECISÉIS MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
10061	FESTIVAL DE LAS ARTES RECICLADAS EN EL RÍO MAIPO	CORPORACIÓN PARQUE ARENEROS DEL RÍO MAIPO	65127226-2	12.573.681 (DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS)	4 (CUATRO MESES)
2	PROYECTOS				

- ii. **Recházese** los siguientes proyectos dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité en la Sesión Ordinaria N° 6 del periodo 2022, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 041 de fecha 22 de agosto de 2022.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10226	RESTITUCIÓN DE OBRAS DE VIOLETA PARRA A FUNDACIÓN VIOLETA PARRA	FUNDACIÓN VIOLETA PARRA	71863900-K	3.536.000.000 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS)	6 (SEIS MESES)
10394	PLAN EJECUCIÓN SALA DE ARTES EX CINE WINDSOR	FUNDACIÓN BENEFACTORA SALA DE ARTES EX CINE WINDSOR	65135769-1	395.665.214 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10395	PLAN EJECUCIÓN MUSEO CASA CANO DE RERE	FUNDACIÓN BENEFACTORA MUSEO CASA CANO DE RERE	65208702-7	379.801.809 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10437	FESTIVAL DE LOS SUEÑOS TOUR POR EL NORTE DE CHILE	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUÍ	65128525-9	847.134.299 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)
4	PROYECTOS				

Para el siguiente proyecto, de manera particular, se indica lo siguiente:

- 1) **Proyecto folio N° 10226: Recházese** el proyecto por considerar que: (i) No queda claro el fin cultural del presente proyecto bajo el solo hecho del traspaso de las obras y, (ii) el plan de gestión posterior no presenta la robustez necesaria para ser considerado bajo la presente ley. Se hace presente que, se recomienda al beneficiario, en el caso de volver a presentar la iniciativa, adjunte un plan de gestión completo respecto al uso posterior de las obras, dónde van a ser exhibidas y resguardadas, para asegurar el cumplimiento de la retribución cultural y así quede claro el fin cultural del proyecto.



b) **Conicionados en la Sesión del Comité N° 07–2022, celebrada con fecha 25 de agosto de 2022.**

- i. **Rechácense** los siguientes proyectos dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité en la Sesión Ordinaria N° 7 del periodo 2022, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 044 de fecha 8 de septiembre de 2022.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10498	ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO 2022-2023	FUNDACIÓN LA CUMBRE	65157838-8	100.079.000 (CIEN MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

c) **Conicionados en la Sesión del Comité N° 08–2022, celebrada con fecha 11 de octubre de 2022.**

- i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 8 del periodo 2022, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 049 de fecha 24 de octubre de 2022.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10551	HUASCO ESENCIAL RECONOCIENDO NUESTRA IDENTIDAD	I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR	69030500-3	4.499.271 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
10614	PROGRAMA DE DIFUSIÓN PATRIMONIAL DESDE LA MIRADA DEL TRABAJO EN REGIONES Y COMUNIDADES	RONDO , FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN CULTURAL	65062804-7	44.909.424 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	8 (OCHO MESES)
10625	PARQUE NACIONAL BOSQUE FRAY JORGE: UNA HISTORIA DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN.	FUNDACIÓN INDÓMITA	65185051-7	83.073.625 (OCHENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10626	A BUEN LIBRO, MEJOR LECTOR	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	71644300-0	80.208.000 (OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
10670	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNA DE CALAMA	MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURAL DEL DESIERTO DE ATACAMA	65667480-6	79.317.433 (SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
5	PROYECTOS				

- ii. **Rechácense** los siguientes proyectos dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité en la Sesión Ordinaria N° 8 del periodo 2022, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 049 de fecha 24 de octubre de 2022.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
1313	IV GIRA INTERNACIONAL NIÑOS CANTORES DE LA ARAUCANÍA COLOMBIA 2022	NIÑOS CANTORES DE LA ARAUCANÍA	65084432-7	289.344.487 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	3 (TRES MESES)
10482	CARTELERA CULTURAL VACACIONES DE INVIERNO 2023-2024	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA COMUNA DE LA PINTANA	65193948-8	57.471.265 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
10511	DEVOLUCIÓN DEL DON: IMPRESIÓN Y MEDIACIÓN DEL LIBRO "CONSTELACIONES CULINARIAS DEL CHOAPA"	RECTÁNGULOS DE AGUA, PATRIMONIO, ARTE Y CULTURA	65175409-7	60.800.000 (SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
10571	EQUIPAMIENTO PARA FERIA COSTUMBRISTA MARÍA ELENA	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	65072332-5	7.913.500 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
10612	ESTUDIO Y DISEÑO SALA DE ARTE DEL LAGO PUCÓN	CORPORACIÓN EDUCACIONAL ALDEA RURAL	65000269-5	289.425.000 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
5	PROYECTOS				

7. **RECONSIDERACIONES: Apruébese** la siguiente reconsideración, sometida a calificación en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9985	RECONVERSIÓN EN LIMACHE - ETAPA 2	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN	73213000-4	6.874.819.705 (SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS)	18 (DIECIOCHO MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
				DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS)	
1	PROYECTOS				

ARTÍCULO 2º: Respecto al Plan de Cierres de Informes de Rendición y los antecedentes presentados por la Secretaría Ejecutiva, según consta en las páginas 141 a la 190 del Informe de la presente Sesión, el Comité acuerda, por unanimidad, el rechazo de las rendiciones presentadas por los Beneficiarios y notificar a éstas y al Servicio de Impuestos Internos respecto de lo siguiente:

- (i) En razón de los antecedentes expuestos, el Comité acuerda, por unanimidad, el Rechazo de los informes de rendición final de proyectos presentados y revisados por la Secretaría Ejecutiva para los **periodos de rendición 2018 al 2021**, e **iniciar el procedimiento** a que se refiere el artículo 12º de la Ley de Donaciones Culturales, respecto de la entidad Fundación Liderando Emprendimiento, RUT N° 65.073.253-7, y sus proyectos individualizadas desde la página 145 a la 152 del referido Informe. Por consiguiente, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitar al Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio **aplicar la sanción** establecida en la Ley de Donaciones Culturales a esta entidad.

Proyecto	Entidad	Título	Saldo a rendir	Fuera plazo	Reintegración Cultural	Items	Sin Respaldo contable	Certificado n°40	Observación
1967	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	"MUESTRA ARTÍSTICA Y CULTURAL AMAR PARA UNA BUENA VIDA"	X		X	X			1.- Se detecta compra de pasaje a París por \$1.105.084.-, la cual no tiene relación con el proyecto. 2.- Gasto duplicado \$1.863.958.- rendido en el proyecto n° 5879. Además, el gasto es posterior al término del mismo. 3.- Solicitan medios probatorios de la RC. Entidad no da respuesta. BENEFICIARIO REBOTÓ CORREO, POR LO QUE YA NO SE ENCUENTRA.
4738	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	"ÑOCHA MALEN"	X	X		X			1.- Factura anterior a la resolución \$346.937.- y antes inicio \$349.160.- 2.- BH por compra de insumo \$205.185.- BENEFICIARIO REBOTÓ CORREO, POR LO QUE YA NO SE ENCUENTRA.
5687	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	CONCIERTOS INTERACTIVOS CON MÚSICA DE TODOS LOS TIEMPOS.	X	X	X				1.- Factura n°84 de Idearte por un monto de \$6.704.619.- antes inicio de ejecución (13-11-2018). 2.- RC, no presenta medios probatorios de la gratuidad de entradas. BENEFICIARIO REBOTÓ CORREO, POR LO QUE YA NO SE ENCUENTRA.
5695	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	TEATRO, IMAGINARIO E IDENTIDAD				X			1.- Se requiere más antecedentes de la factura n°23147 por \$5.095.000.-, respecto al arriendo del "recinto", ya que las facturas n°101, 102, de Idearte SPA, también hacen mención de arriendo de teatro. Se trata de verificar posible duplicidad de gasto/servicio, pero no se recibe respuesta de entidad. 2.- Se requiere más antecedentes de la factura n°130 y 140 respecto a "gestión en arriendo de espacios"; "administración" \$5.090.000.- c/u, pero no se recibe respuesta de entidad. 3.- Se requiere más antecedentes de la factura n°5625 y 5107, puesto que en la ésta no indica el servicio entregado, pero no se recibe respuesta de entidad. 4.- Se requiere detalle del "catering", según factura n°23090 por un monto de \$5.095.000.-, pero no se recibe respuesta de entidad. 5.- Se requieren más medios probatorios de la Reintegración cultural, ya que las 2 fotografías presentadas se consideran insuficientes, pero no se recibe respuesta de entidad. SE COMUNICA A BENEFICIARIO VÍA CORREO, PERO ESTOS A LA FECHA REBOTAN.
5865	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	CICLO DE CINE INFANTIL 2018	X	X	X	X			1.- 2 facturas fuera del marco ejecución. 2.- RC (Sin medios probatorios) 3.- Compra de una tablet (no en el ppto). BENEFICIARIO REBOTÓ CORREO, POR LO QUE YA NO SE ENCUENTRA.
5879	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	FIESTA COSTUMBRISTA, RECUPERANDO JUEGOS POPULARES Y TRADICIONES DE NUESTRA TIERRA				X			1.- RC. Faltan medios probatorios, sólo hay un texto escrito de la gratuidad indicada.
5982	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	"MUESTRA ARTÍSTICA Y CULTURAL AMAR PARA UNA BUENA VIDA"				X			1.- Solicitó medios probatorios de la RC. BENEFICIARIO REBOTÓ CORREO, POR LO QUE YA NO SE ENCUENTRA.
6712	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	CINE INFANTIL 2019	X				X		1.- Copia de la factura n°819 y 14693. 2.- Copia de los videos. 3.- Indicarnos cómo fue la convocatoria y selección de los niños. BENEFICIARIO NO DA RESPUESTA (correo 11-01-2022)
8									INFORMES DE RENDICIÓN



- (ii) En razón de los antecedentes expuestos, el Comité acuerda, por unanimidad, el Rechazo de los informes de rendición final de proyectos presentados y revisados por la Secretaría Ejecutiva para los **periodos de rendición 2018 al 2021**, y **no iniciar el procedimiento** a que se refiere el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales, respecto a las entidades individualizadas desde la página 153 a la 190 del referido Informe.

Proyecto	Entidad	Título	Saldo a rendir	Fuera plazo	Retribución Cultural	Items	Sin Respaldo contable	Certificado n°40
6688	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES	TALLER DE BALLET DE MEJILLONES 2019	X	X	X	X		
6689	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES	TALLER DE TEATRO 2019	X	X	X	X		
6690	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES	TALLER DE ARTE RAMÓN VERGARA GREZ DE MEJILLONES 2019	X	X	X			X
4818	CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO SEMBRADORAS DE SUEÑOS	FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO SEMBRADORAS DE SUEÑOS.			X	X		
3665	FUNDACION CULTURAL PLAZA MULATO GIL DE CASTRO	XI PREMIO MAVI ARTE JOVEN CONTEMPORÁNEO	X	X	X	X		
2687	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN	INFRAESTRUCTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PROYECTO CULTURAL DEL PABELLÓN DE CHILE EN LA EXPO MILAN 2015 - SEGUNDA ETAPA						X
1591	CORPORACIÓN DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y MILITAR	PROYECTO CINEMATOGRAFICO FILM ÉPICO "EL COMBATE DE LA CONCEPCIÓN"	X	X	X	X		
5190	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ISLA DE PASCUA	RECUPERACIÓN Y RESCATE DE VALORES CULTURALES Y FESTIVIDADES	X	X				
7236	FUNDACION ARTLABBE	MÚSICA PARA TODOS			X			
4173	FUNDACIÓN PROCULTURA	LIBRO INVESTIGANDO TIERRA DEL FUEGO DE VAINÓ AUER	X	X				
5162	FUNDACIÓN PROCULTURA	LIBRO IGLESIAS RURALES DE ATACAMA	X	X				
5082	CORPORACIÓN CULTURAL A PASOS DE CEBRA	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL CEBRA	X					X



Proyecto	Entidad	Título	Saldo a rendir	Fuera plazo	Retribución Cultural	Items	Sin Respaldo contable	Certificado n°40
3696	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN	INTERVENCIONES CULTURALES 2017	X					X
1555	CORPORACIÓN DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y MILITAR	RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS EN LAS CANTERAS			X			
4532	CORPORACIÓN DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y MILITAR	FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO MILITAR ANPO 2017	X	X				
1480	CORPORACIÓN ENTREGARTE	TALLERES CULTURALES ENTREGARTE	X				X	
3824	CORPORACIÓN MUSEO DEL SALTRE CHACABUCO	FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CORPORACIÓN CHACABUCO			X			
6603	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL MUSEO CORBETA ESMERALDA	X			X		
2432	FUNDACIÓN CULTURAL LOS JATVAS	FONDO ORGANIZACIONAL DE FUNCIONAMIENTO	X					
2634	FUNDACION ECOSCIENCE CHILE	FUNCIONAMIENTO FUNDACION ECOSCIENCE			X			
7594	FUNDACION HOPPMANN - HURTADO	ACTIVIDADES DEL ESPACIO CULTURAL TALLER SIGLO XX YOLANDA HURTADO	X					
4288	FUNDACIÓN PROCULTURA	EL ARTE Y LA CULTURA COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN NIÑOS CON SÍNDROME DE DOWN	X	X				
1450	ARRAU	ARRAU	X					
1420	CORPORACIÓN CULTURAL LA HUELLA TEATRO DE ANTOFAGASTA	IDENTIDADES. FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS EN EL DESIERTO DE ATACAMA. ENCUENTROS ESCÉNICOS CON LAS CULTURAS DEL MUNDO.				X		
8865	CORPORACIÓN CULTURAL SOPORTE CORPORAL	SEQUELA INUSUAL: "INUSUAL... MUNDO AUTISTA" CREACIÓN ESCÉNICA EN TORNO A LO INVISIBLE 2021	X					
8017	CORPORACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO	5TO. FESTIVAL DE TEATRO DE SAN BERNARDO 2020	X		X			
4947	CORPORACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DE SAGRADA FAMILIA	DÍAS DE CELEBRACIÓN Y CULTURA	X					



Proyecto	Entidad	Título	Saldo a rendir	Fuera plazo	Retribución Cultural	Ítems	Sin Recalido contable	Certificado n°40
2101	CORPORACIÓN ESPACIO PARA EL ARTE ARTEQUIN	"PROYECTOS EDUCACIÓN ARTÍSTICA MUSEO ARTEQUIN"						X
5061	CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL Y GEO PALEONTOLÓGICO DE CALDERA	IX ENCUENTRO DE INTEGRACIÓN CULTURAL DE CALDERA	X					
2578	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	PRESUPUESTO OPERACIÓN DE FUNDACIÓN LA FUENTE	X					
1739	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	BIBLIOTECA VIVA® ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA SUR	X					
2831	FUNDACIÓN FUTURO	VISITO MI NATURALEZA	X				X	
2833	FUNDACIÓN FUTURO	VISITO MI REGIÓN	X				X	
5151	FUNDACIÓN GASCO	IMAGEN E HISTORIA DE UNA MARCA CHILENA	X	X				
2222	FUNDACION GESTIONARTE	CINE CHILENO INCLUSIVO	X					
2371	FUNDACIÓN HOPPMANN - HURTADO	ACTIVIDADES EN ESPACIO CULTURAL TALLER SIGLO XX YOLANDA HURTADO 2017/2018	X					
3381	FUNDACIÓN PUERTO DE IDEAS	FESTIVAL PUERTO DE IDEAS: VALPARAISO 2016-2017-2018 Y ANTOFAGASTA 2017-2018-2019	X					
4956	FUNDACION TIERRA AMARILLA	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TIERRA AMARILLA	X			X		
38	INFORMES DE RENDICIÓN							

ARTÍCULO 3º: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º numeral 2 de la Ley de Donaciones Culturales y el artículo 28º del Reglamento, deberá individualizarse la presente resolución en el o los Certificados de Donación que los Beneficiarios emitan al recibir donaciones para sus proyectos, consignando junto a dicho número -entre paréntesis- el número de folio asignado al proyecto.

En conformidad a la Ley de Donaciones Culturales, la normativa relativa al contenido del señalado Certificado de Donación es de competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se ha comunicado mediante Resolución de ese Servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Circular N° 34 de fecha 5 de junio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.

ARTÍCULO 4º: Los Beneficiarios de proyectos aprobados a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

1. Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del periodo de doce meses indicado.
2. Los certificados de donación (Certificado N°40) por medio del sistema Web de Donaciones Culturales, el cual ha sido habilitado para estos efectos.



3. El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato que la Secretaría Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.

ARTÍCULO 5º: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Órganos Colegiados" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51º de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**


**OSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS**



Distribución:

- Gabinete Ministro(a)
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos